

GACETA MÉDICA DE MÉXICO

PERIODICO

DE LA

ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA DE MEXICO

DICTAMEN RELATIVO A LA SEGUNDA CUESTION DE CONCURSO ANUAL

QUE DICE:

Frecuencia de la lepra en la República Mexicana. ¿Qué tipos reviste más comunmente? ¿Cuáles son las medidas conducentes para evitar la propagación del mal?

Uno de los temas sacados á concurso por la Academia en el año próximo pasado, para los premios anuales, dice así:

Frecuencia de la lepra en la República Mexicana. ¿Qué tipos clínicos reviste más comunmente? ¿Cuáles son las medidas conducentes para evitar la propagación del mal?

Referente á este tema se presentó un solo trabajo, que tiene por lema: «Hay que curar á los enfermos y preservar á los sanos.»

El trabajo consta de 38 páginas, escritas con máquina y tiene como anexos: cinco mapas de la República, cinco cuestionarios contestados y dos láminas del bacilo de Hansen. Los cinco mapas son: una carta altimétrica, una carta climatológica, una de distribución de la temperatura, una de precipitación total de agua y una que marca los Distritos en que es endémica la lepra. Los cuestionarios son ejemplares del modelo que se repartió á diversos lugares de la República, para adquirir los datos necesarios para el trabajo. Las laminillas son dos, recortadas, una de ellas, de la colección denominada «Nos Maitres,» que está repartiendo la casa Deschiens, de París; y la otra de algún periódico del género de «La Correspondance Medicale.»

Divide el autor su trabajo en cinco partes:

I. Datos geográficos, geológicos, meteorológicos y estadísticos de la República.

II. La lepra.

III. La lepra en la República Mexicana.

IV. Su forma clínica principal.

V. Medidas conducentes para evitar la propagación del mal.

De las 38 páginas de que consta el trabajo, puede decirse que, las 31 primeras se ocupan del primer capítulo; es decir, de los datos geológicos, geográficos, meteorológicos y estadísticos de la República, pues, excepto las páginas 7, 8, 9 y 10, en las que se mencionan las pruebas de la herencia y de la contagiosidad de la lepra y se hace la historia de esta enfermedad (II y III capítulos), todas las demás páginas están llenas con los datos mencionados.

El cuarto de los capítulos que considera el autor, la forma clínica principal, es tratado en la página 32, y en las seis últimas se ocupa de las medidas para evitar la propagación del mal.

Vamos á analizar de qué manera resuelve el autor las tres cuestiones que comprende el tema propuesto por la Academia.

I. Frecuencia de la lepra en la República.

Para contestar esta cuestión el autor utiliza diversas fuentes: «el opúsculo de los Dres. Lucio y Alvarado, el informe del Consejo Superior de Salubridad á las Islas Hawai, la Geografía Médica del Dr. Orvañanos (1889), las enfermedades endémicas de la República, por el Dr. Ruiz (1891), trabajos dados á luz en diversas publicaciones científicas, como «La Gaceta Médica,» «La Revista Médica» de Chihuahua, los «Anales del Instituto Médico Nacional» y las investigaciones hechas con motivo del trabajo actual.»

De la lectura de los cinco cuestionarios, correspondientes á las investigaciones hechas por el autor con respecto á la frecuencia *actual* de la lepra, se desprende que los datos referentes á este asunto no pueden servir de base científica, ni aproximadamente, para saber el número de leprosos que existen en todo el país y en las diversas localidades. Lo único que puede concluirse de los términos en que están concebidas las respuestas, es que no se tiene por ahora ningún conocimiento preciso sobre estos datos estadísticos, ni es cosa fácil de conseguirse. Como una prueba de nuestras dudas acerca de la exactitud de las cifras recogidas por el autor, anotaremos que en la página 28 de su trabajo, asienta lo siguiente: «en

este momento se tienen datos positivos de que en el Distrito Federal existen 26 enfermos de lepra, dos de ellos en la ciudad, etc.;» cuando sabemos con exactitud que al Consultorio Central han acudido del 5 de Febrero del año pasado al 31 del mes de Octubre del corriente 54 leprosos.

II. ¿Qué tipos clínicos reviste más comunmente?

El autor se funda para resolver esta parte del tema, en los mismos datos estadísticos mencionados; como de observación personal refiere solamente haber visto los enfermos del Hospital «Juárez,» uno que está en el Hospital General, uno que atiende con inyecciones de tuberculina y con mangle y los nueve que, según sus datos, existen en la municipalidad de Xochimilco. Con estos elementos se limita á contestar categóricamente la pregunta, diciendo que la forma tuberculosa es la más frecuente, sin hacer ninguna otra consideración. En parecer de la comisión, esta afirmación no está suficientemente fundada; pues, además de tener como base los datos poco seguros ya referidos, de lo que se ha visto en el Consultorio Central se sacan cifras relativas diferentes: de los 54 enfermos, 23 han presentado la forma tuberculosa, 26 la nerviosa y 5 forma mixta.

III. Medidas conducentes para evitar la propagación del mal.

Al encontrar en la mayor parte del trabajo tan pormenorizados datos geográficos, geológicos, meteorológicos y estadísticos, en abundancia tal que hacen contraste con la poca extensión de las partes referentes á formas clínicas y medidas preventivas; parece que el autor buscaba alguna relación de esos datos con la frecuencia de la enfermedad en nuestro medio, para sacar de allí las medidas más apropiadas entre nosotros para disminuir ó extirpar el mal. Si tal fué la idea del autor, no lo menciona; de modo, que al fin aparecen como completamente redundantes todos esos datos, que distrajeron la atención del asunto importante, y refiriéndose el autor solamente á los 9 enfermos de la Municipalidad de Xochimilco y á los 14 del Hospital «Juárez,» dice: «personalmente recorrí los lugares donde habitan los enfermos de la municipalidad de Xochimilco y con minuciosidad me informé del género de vida que observaban los que ahora están en el hospital, y todo ello me hizo llegar á

esta conclusión: los únicos *tres* factores que se han encontrado constantemente en todos los casos estudiados, son: *lugar húmedo, sol ardiente y deficiencia de alimentación.*» De modo que, todo lo que se refiere á las distintas vertientes, los litorales, las cuencas, etc., de la República, aparece en el trabajo sin comentario de ninguna clase.

Como es de suponer por estas breves consideraciones, las medidas propuestas por el autor no están fundadas en ninguna particularidad que sus investigaciones le hubieran permitido descubrir ya en los caracteres de la enfermedad ó en nuestras condiciones mesológicas; solamente consisten en la aplicación de las prescripciones generales aconsejadas por la higiene contra las enfermedades que son infecciosas y contagiosas á la vez.

No obstante esto, el autor propone, en concepto de la comisión, todos ó la mayor parte de los recursos más á propósito para el fin deseado.

Entre otras de las medidas que apunta:

I. Llama la atención sobre la necesidad de recluir á los leprosos, medida de fundamental trascendencia.

II. Aunque no menciona el establecimiento de colonias de estos enfermos, procedimiento que ya ha dado muy buen resultado en otras naciones, ni el de los lazaretos marítimos, quizá practicable entre nosotros; propone la construcción de lazaretos con talleres y departamento anexo de desinfección para la utilización de los artefactos destinados al público; por último: indica pormenorizadamente los fundamentos legales, sacados del Código Sanitario, para hacer realizables las medidas que propone, así como los principales trámites políticos para llevarlos á cabo.

Por todas estas consideraciones, la Comisión no considera que fué resuelto satisfactoriamente el tema en cuestión y hace á la Academia las siguientes proposiciones:

I. Concédase, en calidad de estímulo, al autor de la memoria cuyo lema es: «Hay que curar á los enfermos y preservar á los sanos,» la cantidad de cien pesos.

II. Publíquese la memoria en la Gaceta, precedida del dictamen.

III. En la oportunidad que juzgue conveniente la Academia, póngase á discusión si hace suyas las medidas propuestas por el autor, y en caso de que se resuelva afirmativamente, de qué modo inicia que se lleven á la práctica.

México, noviembre 14 de 1906.

J. R. ICAZA.

M. TOUSSAINT.

JESÚS GONZÁLEZ URUEÑA.

R. E. CICERO.

Relator,

DR. GONZÁLEZ FABELA.

MEMORIA SOBRE LA LEPROA.

(TRABAJO DE CONCURSO ANUAL).

LEMA.

«Hay que curar á los enfermos y preservar á los sanos.»

PROEMIO.

La Academia Nacional de Medicina publicó esta como cuestión SEGUNDA.—«*Frecuencia de la lepra en la República Mexicana. ¿Qué tipos clínicos reviste más comunmente? ¿Cuáles son las medidas conducentes para evitar la propagación del mal?*»—Y para formular la resolución á ella, puesto que como se ve está naturalmente dividida en tres partes: *frecuencia* de la enfermedad, sus *tipos* clínicos y *medidas* higiénicas relativas, es absolutamente preciso *dividir* metódicamente el estudio, consagrando una sección á cada parte y siendo todas precedidas por una doble descripción: Sucintas consideraciones del *medio* (República Mexicana) y *apreciación* sintética de la *naturaleza* de la enfermedad (causa patológica).

De esta manera creemos resolver el problema que con tanto acierto planteó la primera Corporación médica del país. En efecto, es un hecho indiscutible que la higiene, en el arte médico, es el factor más poderoso de la felicidad colectiva y la ventura individual, del bienestar de las naciones y del progreso de los pueblos y que en tal concepto esta valiosa rama del saber y del poder ha llegado á ser como dijo Proust y repitió Ruiz. . . . «la expresión genuina del perfeccionamiento social realizado por la fuerza del progreso cien-